



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

**INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES
A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO I-SEM-2015**

Elaboró:


Julián David Aranzazu Velásquez
Mario Robayo Higuera

Revisó:

Carlos Manuel Llano Alzate
Jefe ONCI

Bogotá, D.C., octubre de 2013

A handwritten signature in purple ink, consisting of stylized initials and a surname.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
	FORMATO: INFORME	VERSIÓN: 4.0
		Página 2 de 9

PROCESO: Evaluación Independiente	SUBPROCESOS: 1-Evaluación al Sistema de Control Interno UN-SIMEGE 2-Auditorías de Evaluación Independiente
--	--

INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO I-SEM-2015


TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE	3
4. NORMATIVIDAD	3
5. METODOLOGÍA	4
6. RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO	4
A. Presentación de la prueba	6
B. Lectura de hojas de respuesta	7
C. Depuración de inconsistencias y calificación de pruebas	8
7. CONCLUSIONES:	9

CONSOLIDADO DE TABLAS

Tabla 1 Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado primer periodo años 2010 a 2015	5
Tabla 2 Cuenta por Rangos	9



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
	FORMATO: INFORME	VERSIÓN: 4.0
		Página 3 de 9

INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO I-SEM-2015

1. ANTECEDENTES

La admisión a la Universidad Nacional de Colombia "(...) es el proceso mediante el cual se selecciona a los estudiantes de alguno de los planes de estudio de la institución, con la aplicación de los mecanismos que establezca la Universidad. Estos mecanismos de selección están sujetos a la disponibilidad de cupos y a las políticas de ingreso que las autoridades académicas determinen para la efectiva utilización de los mismos"¹.

Este proceso está dirigido a los bachilleres que deseen ingresar a la Universidad Nacional, a través de programas de admisión regular o programas de admisión especial dirigidos a: i) bachilleres de comunidades indígenas; ii) mejores bachilleres de municipios pobres; iii) mejores bachilleres del país, iv) mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal y; v) programa para sedes de presencia nacional. Los requisitos tienen que ver con el desempeño que el aspirante tenga en el examen de admisión que la Universidad semestralmente realiza, conforme al cumplimiento de las normas internas de la Universidad y de la Ley que en esta materia aplica.

2. OBJETIVO GENERAL

Acompañar los procesos de presentación, lectura y calificación de los exámenes de admisión de pregrado, verificando que éstos se realicen cumpliendo las normas de seguridad y los procedimientos establecidos bajo los principios de responsabilidad y transparencia.


3. ALCANCE


En desarrollo de sus funciones y actividades la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, por solicitud de la Dirección Nacional de Admisiones, DNA, efectuada mediante oficio DNA 1638 del 10 de septiembre de 2014, realizó acompañamiento al proceso de admisión a los programas académicos de pregrado para el primer semestre del 2015. Esta tarea se centró en el acompañamiento a las siguientes actividades: i) presentación de la prueba; ii) lectura de hojas de respuesta y confrontación con claves; y iii) calificación de los exámenes de admisión.

4. NORMATIVIDAD

- Resolución de Rectoría 781 del 21 de julio de 2014, "Por la cual se establece la reglamentación de admisión y matrícula inicial del Programa Especial de Admisión y

¹ Artículo 2 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Reglamento Estudiantil



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
	FORMATO: INFORME	VERSIÓN: 4.0
		Página 4 de 9

Movilidad Académica (PEAMA) y la región de influencia para las Sedes Amazonia, Caribe, Orinoquía y Tumaco",

- Resolución 002 de 2014 de la Vicerrectoría Académica *"Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia"*.
- Acuerdo 013 del 24 de junio de 2009 del Consejo Superior Universitario. *"Por el cual se crea el programa de admisión especial a mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal"*.
- Resolución 249 del 12 de mayo de 2009 de la Vicerrectoría Académica. *"Por la cual se aprueban las equivalencias para las asignaturas ofrecidas por las Sedes de Presencia Nacional dentro del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica -PEAMA- en la Etapa Inicial"*.
- Resolución 235 del 15 de abril de 2009 de la Vicerrectoría Académica. *"Por la cual se reglamenta la admisión de exalumnos de la Universidad Nacional de Colombia"*
- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. *"Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas"*

5. METODOLOGÍA

El acompañamiento a este proceso por parte de la ONCI, contempló en la etapa de presentación del examen, la presencia de funcionarios de la ONCI en las Oficinas de Registro y Matricula de las Sedes de la Universidad, en algunas de las instalaciones de la Universidad y de universidades privadas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira y Tumaco.


Para los procesos de lectura y calificación de los exámenes, se verificó que se contara con la totalidad de las hojas de respuestas de los aspirantes inscritos y se aplicaran los procedimientos establecidos.

6. RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

La Universidad Nacional de Colombia, a través de la Dirección Nacional de Admisiones, programó el proceso general de admisión de aspirantes a noventa y cinco programas académicos de pregrado para el periodo I-2015² entre el 14 de julio y el 8 de octubre del 2014, llevándose a cabo en varias etapas: i) convocatoria a través de avisos en página Web y afiches informativos; ii) la cancelación del valor de la inscripción correspondiente a \$82.000 en sucursales del Banco Popular o a través de pago virtual en la página www.pagovirtual.unal.edu.co, iii) formalización de inscripción vía Internet; iv) presentación del examen, incluyendo personas residentes en el exterior que podían presentar la prueba vía Web con el apoyo de los Consulados de Colombia en los lugares en los cuales se encontraban los aspirantes; v) lectura y calificación de hojas de respuesta de todos los

² 50 programas en la Sede Bogotá, 26 en la Sede Medellín, 12 en la Sede Manizales y 7 en la Sede Palmira.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 4.0
	FORMATO: INFORME	Página 5 de 9

aspirantes; vi) publicación de resultados de admisibles y convocados a examen específico vía Internet, y vii) proceso de aceptación de admisión de acuerdo con las fechas establecidas para cada grupo. En principio para el programa PEAMA se hizo convocatoria a las sedes de Amazonía, Orinoquía y Caribe; y una vez abierta la inscripción se determinó ampliar la convocatoria por primera vez a la Sede Tumaco, alcanzando una inscripción de 493 aspirantes al PEAMA en esa Sede.

Para el período I-2015 se recibieron un total de 63.326 inscripciones, incluidas las de aspirantes de Programas de Admisión Especial – PAES-, el programa de movilidad-PEAMA y los aspirantes que mantienen el puntaje del semestre anterior y no presentaron nueva prueba. El número de inscritos con respecto a la vigencia anterior disminuyó en un 5.58%, ver Tabla 01.

Tabla 01. Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado para el primer periodo años 2010 a 2015

Periodo	I-2010	I-2011	I-2012	I-2013	I-2014	I-2015
Inscritos	66.392	70.428	72.009	68.816	67.074	63.326
% variación		6.07	2.24	-4.43	-2.53	-5.58

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Cuadro elaborado por la ONCI

Observación: Verificadas las cifras históricas de aspirantes inscritos para ingresar en el primer periodo de cada vigencia, se observa que la inscripción viene durante los últimos tres periodos en descenso, del 1-2012 al 1-2015, se observa una disminución en la inscripción de un 12.05%. La anterior situación por un lado afecta los ingresos de la Universidad y por otro, genera interrogantes sobre cómo ven los bachilleres-aspirantes la opción de estudiar en la Universidad. En procesos anteriores el calendario de inscripción se adelantó ocasionando una posible disminución en la inscripción, sin embargo, para los últimos periodos el calendario se ha mantenido y la inscripción sigue con tendencia a bajar.

Recomendaciones: i) hacer un estudio por parte de la DNA a nivel de los bachilleres, sobre la opción de estudiar en la Universidad, indagando las posibles causas de la no inscripción; ii) verificar la efectividad de los mecanismos de difusión del proceso de admisiones a la Universidad, y si es preciso reforzar la difusión a través de otros medios, por ejemplo participación en ferias universitarias en las ciudades de las Sedes de la Universidad y en ciudades cercanas con posible número de aspirantes como Cali o Tunja e incluso en ciudades capitales, igualmente mayor presencia en colegios con la debida anterioridad al inicio del proceso, y difusión a través de otros medios diferentes a la página web de la Universidad, entre otros; iii) verificar si el valor de los derechos de inscripción ha tenido incidencia en la disminución de la inscripción y en tal caso determinar con algunos grupos poblacionales tarifas especiales que permitan aumentar la inscripción en la Universidad.

La aplicación del examen fue realizada en una sola jornada el día domingo 21 de septiembre, en 44 ciudades incluyendo las sedes de la Universidad, aumentando a nivel



